

14.04.22, pag
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD/RCO/AVMCC/RPMM/COL/RSM/FCA/fca.-

DECRETO EXENTO N° 1845
CAUQUENES

26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°520 de fecha 08/02/2022, que aprueba el contrato de fecha 26/01/2022, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-67-LP21 "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de 1° Estado de pago ingresada con fecha 30/03/2022 por el Sr. NORTON RUIZ GUERRA, Representante legal de la Empresa TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA.
- 3.- Certificado de 1° Estado de Pago de fecha 11.04.2022, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7151 del 18.02.2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

1º **APRUEBASE** el 1ºer Estado de Pago de fecha 30-03-2021 de la obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL SALACUNA Y JARDIN INFANTIL VTF BELLAVISTA, CAUQUENES".

2º **PROCEDASE** a pagar el 1ºer estado de pago al Sr. NORTON RUIZ GUERRA, representante legal de la empresa TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA., el valor líquido de \$ 23.694.298.-Impto. Incl., (resultante monto estado pago \$ 26.326.998.-, menos 10% ret. de \$2.632.700.-), correspondiente a un 50% de avance físico.

3º **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-85 "FAEP 2019"; con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.